

| | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------------------|----------------|------------|
|  pñpF-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010 | GESTIÓN DIRECTIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL GESTIÓN DOCUMENTAL CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA | | Acta No. 007 | | |
| | | | Fecha | | |
| | | | Día | Mes | Año |
| | | 21 | 04 | 2023 | |
| Tema de Reunión | DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO 0001 DEL 9 DE AGOSTO DE 2017 | | | | |
| Hora: | 08:30 am | | | | |
| Lugar: | Presencial – Sala de Juntas del Consejo Superior | | | | |
| Integrantes | | | | Asistió | |
| No | Cargo | Nombre | Si | No | |
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | H.R. Ricardo Moreno Patiño | X | | |
| 2 | Designado del Presidente de la República | H.R. Jhonatan Espinosa Mena | X | | |
| 3 | Gobernador (e) del Departamento del Chocó. | Dr. Jose Ignacio Llinás Chica | X | | |
| 4 | Representante de los Ex rectores | H.R. Fidel Quinto Mosquera | X | | |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | H.R. Ana Silvia Rentería Moreno | X | | |
| 6 | Representante de los Profesores | H.R. Armando Valencia Casas | X | | |
| 7 | Representante del Sector Productivo | H.R. Abraham Ruiz Murillo | X | | |
| 8 | Representante de los Egresados | H.R. Edwar Mena Romaña | X | | |
| 9 | Representante de los Estudiantes | H.R. Rosa Elena Mosquera Palacios | X | | |
| 10 | Rector | Dr. David Emilio Mosquera Valencia | X | | |
| Orden del día | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día. 3. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se aprueban los recursos correspondientes al balance de la vigencia 2022"</i>. 4. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos del Otro si No. 001 del 2023 del Contrato No. 2175 del 2021, suscrito con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS."</i> 5. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos de la aceptación de oferta NO. 001 del 2023, para la implementación de la estrategia de alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI en Chocó, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental"</i>. 6. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se establece el reglamento de escalafón docente de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba"</i>. 7. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se fijan los derechos a grado de los programas Técnicos profesionales y Tecnólogos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"</i>. 8. Estudio y viabilización de las comisiones de estudio de las docentes Lida Graciela Martínez Asprilla, Oly Johaidy Maturana Correa y Johanna Edelmira Lozano Maya. 9. Estudio y viabilización de la solicitud de pasantía internacional de los docentes Sandra Patricia Murillo Mena y Diego Armando Valencia Matallana 10. Estudio y viabilización de la solicitud de prórroga de comisión de estudio de los docentes Héctor Amín Barco y Maritza Córdoba Hinestroza. 11. Informe procesos eleccionarios en la Universidad Tecnológica del Chocó. 12. Presentación propuesta financiera por parte de los docentes Hermes Bechara Flórez y Alfredo Giraldo Álvarez. 13. Lectura de comunicaciones. 14. Propositiones y varios. | | | | | |

| | |
|--------------------------------|--|
| 13. Lectura de comunicaciones. | |
| 14. Propositiones y varios. | |
| Temática | |
| 1. | <p>Llamado a lista y verificación del quórum.</p> <p>El secretario Fernelix Valencia Mosquera, anuncia que, existe quórum para deliberar y decidir.</p> |
| 2. | <p>Lectura, consideración y aprobación del orden del día</p> <p>Leído el orden del día, el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, pregunta a los consejeros si tienen alguna consideración al respecto.</p> <p>En torno al punto 12, la Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, consulta por qué no se envió junto con la citación, la propuesta enunciada.</p> <p>Por su parte, Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, manifiesta que, a Secretaría General, no allegaron ninguna propuesta.</p> <p>El presidente Ricardo Moreno Patiño, sugiere que, se retire el punto 12 <i>"Presentación propuesta financiera por parte de los docentes Hermes Bechara Flórez y Alfredo Giraldo Álvarez"</i> toda vez que, no cuentan con la propuesta objeto de análisis.</p> <p>Respecto al punto 7 Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio cual se fijan los derechos a grado de los programas Técnicos profesionales y Tecnólogos de la Universidad Tecnológica del Choco "Diego Luis Córdoba"</i>. Dice que, no cuentan con el documento de viabilidad financiera que han solicitado, entonces, solicita el aplazamiento.</p> <p>El Consejero Edwar Mena Romaña, propone que, el punto 6, cuente con la presencia del consejero Armando Valencia Casas, en el entendido que, será quien estará a cargo de la sustentación.</p> <p>Sin más consideraciones adicionales, estipulan que el orden del día queda de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día. 3. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se aprueban los recursos correspondientes al balance de la vigencia 2022"</i>. 4. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos del Otro si No. 001 del 2023 del Contrato No. 2175 del 2021, suscrito con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.</i> 5. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos de la aceptación de oferta NO. 001 del 2023, para la implementación de la estrategia de alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI en Chocó, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental"</i>. 6. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo <i>"Por medio del cual se establece el reglamento de escalafón docente de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba"</i>. 7. Estudio y viabilización de las comisiones de estudio de las docentes Lida Graciela Martínez Asprilla, Oly Johaidy Maturana Correa y Johanna Edelmira Lozano Maya. 8. Estudio y viabilización de la solicitud de pasantía internacional de los docentes Sandra Patricia Murillo Mena y Diego Armando Valencia Matallana 9. Estudio y viabilización de la solicitud de prórroga de comisión de estudio de los docentes Héctor Amín Barco y Maritza Córdoba Hinestroza. |

- 10. Informe procesos eleccionarios en la Universidad Tecnológica del Chocó.
- 11. Lectura de comunicaciones.
- 12. Proposiciones y varios.

El Secretario General Fernelix Valencia Mosquera, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones propuestas, y la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|------------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinás Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

3.

Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueban los recursos correspondientes al balance de la vigencia 2022".

El Secretario General Fernelix Valencia Mosquera, manifiesta que, para el desarrollo de ese punto, tienen como invitada a la jefa de la Oficina Financiera, la Dra. Soranne Palacios Rentería.

Quien hace el uso de la palabra y explica que, son recursos que, al cierre fiscal de 2022, quedaron efectivamente en el banco y no fueron ejecutados. Además, dice que, entre esos recursos que van a adicionar a la vigencia fiscal 2023, está la suma de **TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$13.960.680.239,00) M/CTE**, correspondientes a convenios interadministrativos y Fomento de la Educación Superior.

Posteriormente el presidente Ricardo Moreno Patiño, solicita al equipo que ha realizado la presentación, que para futuras ocasiones es importante que se presente el documento por parte de la Oficina Financiera, donde se detalle el proceso de recaudo y ejecución de los recursos y que se pueda dejar como documento soporte de la solicitud realizada al Consejo Superior Universitario.

El Secretario General Fernelix Valencia Mosquera, somete a aprobación el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueban los recursos correspondientes al balance de la vigencia 2022", el cual es aprobado con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|----------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinás Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |

| | | | | |
|--|---|-------------------------------------|------------------------------|----------|
| | 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| | 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| | 8 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

4.

Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos del Otro si No. 001 del 2023 del Contrato No. 2175 del 2021, suscrito con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Expresa el Secretario General Fernelix Valencia Mosquera, que el desarrollo del punto estará a cargo de la Dra. Soranne Palacios Rentería.

Manifiesta la Dra. Soranne Palacios Rentería, que, con referencia al proyecto de Acuerdo enunciado, en el 2021 se suscribió un contrato con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, para hacer los estudios y diseños del corredor sostenible Ánimas - Nuquí, y posteriormente, se suscribió el OTRO SI Nro. 1, con el cual, se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó, "Diego Luis Córdoba" para la vigencia fiscal 2023, la suma de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$902.749.995.37) M/CTE**, correspondiente a convenios interadministrativos.

Hace el uso de la palabra el consejero, Jhonatan Espinosa Mena, expresa que, hay claridad en el entendido de que, el proyecto de Acuerdo deben aprobarlo, pero, tienen una duda, y es, ¿En qué porcentaje de ejecución van?

Responde la Jefa Financiera que la ejecución actualmente está en el 50%.

Por último, sugiere el presidente Ricardo Moreno Patiño, que, en el escenario de aprobación del Acto Administrativo de ese acuerdo, se debe adjuntar como soporte para la suscripción del mismo, las certificaciones que emite la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Tesorero o pagador de la universidad, para que esté el valor que allí está fijado.

El secretario Fernelix Valencia, somete a aprobación el punto en cuestión, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|------------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinás Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

5.

Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica el Chocó Diego Luis Córdoba, vigencia Fiscal 2023 - Recursos de la aceptación de oferta NO. 001 del 2023, para la implementación de la estrategia de

alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI en Chocó, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental”.

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, anuncia que, la explicación del proyecto de acuerdo, está a cargo de la Dra. Soranne Palacios Rentería, la cual, expondrá en que consiste.

Dicho lo anterior, expone la Dra. Soranne Palacios Rentería, que este proyecto de acuerdo, es diferente a un convenio que se desarrolló en el 2022, por la Secretaría de Educación Departamental, el cual, culminó de manera anormal, porque el Ministerio de Educación hizo una aceptación de la oferta y que la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” para la vigencia fiscal 2023, está en la suma de **SEISCIENTO CINCUENTA Y SISE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$657.484.500) M/CTE;** correspondiente a la implementación de la estrategia de alfabetización ciclo lectivo de especial integrado -CLEI 1 en Chocó, Suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional, Universidad Tecnológica del Chocó y la Secretaría de Educación Departamental del Chocó a través del fondo constituido entre MEN – ICETEX.

Por su parte, el Coordinador del Proyecto, el Dr. Fabio Asprilla, explica que, en el año 2022, el Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo ICETEX, lanza una convocatoria para siete (7) departamentos a nivel nacional, que presenten los índices más altos en materia de analfabetismo, y, ellos, como universidad, a través de la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, participaron en esa convocatoria y salieron favorecidos.

En consecuencia, dice que, esa convocatoria, tiene como objetivo “Fomentar el acceso a la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado, en trayectorias educativas completas, mediante la implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional, por entidades territoriales certificadas en educación con instituciones de educación superior de alta calidad”

Es enfático al precisar que, hicieron una focalización previa para presentarse a la convocatoria, y como requerimiento del Ministerio de Educación, deben atender a la población carcelaria de los municipios de Quibdó e Istmina.

Por último, agrega que, cuentan con un modelo Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano (MEF) que busca proteger el derecho a la educación de calidad para población vulnerable y afectada por el conflicto armado.

El secretario Fernelix Valencia, somete a aprobación el punto en cuestión, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|----------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinas Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |

| | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|------------|
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Profesores | Armando Valencia Casas | Abstención |
| 9 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

La abstención del consejero Armando Valencia Casas, obedece a que, cuando llegó a la sesión ya estaban culminando la socialización del punto sujeto a aprobación.

6. Estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el reglamento de escalafón docente de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

Para el desarrollo de este punto, el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, concede el uso de la palabra al consejero, Armando Valencia Casas.

Respecto a la aprobación del Proyecto de Acuerdo, explica el consejero, Armando Valencia Casas, que la propuesta que trae a colación es un pedido de los profesores. Aduce que, tienen un reglamento vigente, el cual, tiene un vicio saneable de nulidad, en el entendido que, las sesiones en las que se aprobó las presidió el Gobernador del Chocó, para esa época, el Dr. Patrocinio Sánchez Montes de Oca. Además, dice que, dicho reglamento tiene algunos vacíos, lo que ha generado reclamos y molestias por parte del personal docente, en el sentido de que, lo que ellos piden son reglas y procedimientos claros frente al trámite administrativo, que además, es una cuestión de Ley, que en el Estado Social de Derecho deben haber reglas y plazos claros; por ejemplo, una solicitud de ascenso, una comisión, las cuales, tienen un trámite complejo, en el entendido de que, en la formación del acto administrativo participan varios órganos (Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior).

Es enfático al decir que, los docentes quieren que cada uno de los trámites tengan un término perentorio para decidir, lo cual, es un reclamo válido que esta soportado en el artículo 62 de la Ley 4° de 1913 sobre el Régimen Político Municipal, que reza "En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil".

Por otro lado, alude que, una vez se apruebe y publique el nuevo reglamento, se tramitaran bajo el imperio de esa nueva normatividad las solicitudes que se radiquen y las que están en trámite continúa con el viejo reglamento, y es lo que se le llama principio de confianza legítima, y de esa manera buscan respetar las expectativas que tienen las personas frente a su trámite administrativo.

Asimismo, señala que, es un documento que envió a los consejeros hace un (1) mes, con los soportes, sentencias del Consejo de Estado y a manera de información, sentencias de primera y segunda instancias del Tribunal Superior de Quibdó. Reitera que, el reglamento que está vigente hay que derogarlo porque tiene vicios de nulidad por incompetencia.

La Consejera Ana Silvia Rentería, manifiesta que, la propuesta traída por el consejero Armando Valencia Casas, es muy pertinente, y aclara que, las solicitudes no llevan más de un (1) año, como el consejero lo ha expresado.

Precisa que, es cierto que las solicitudes deben pasar por varias instancias: Comité Curricular, Consejo de Facultad y Consejo Académico), sin embargo, han sesionado con tres (3) o cuatro (4) solicitudes de escalafón.

Concomitante con lo anterior, aclara el presidente Ricardo Moreno Patiño, que, es una solicitud que ha hecho el consejero Armando Valencia Casas, en varias sesiones y la administración viene trabajando en una propuesta.

Manifiesta que, las señales que deben mandar a la comunidad, especialmente al estamento de los docentes, debe ser de compromiso, lo que implica, que deben pensar de manera responsable en su rol como parte de la dirección administrativa de la universidad, por eso, invita a los consejeros, a una concertación y armonización de las propuestas.

La Consejera Ana Silvia Rentería, expresa que, deben articularse y establecer el mecanismo para estudiar el reglamento de escalafón, es decir, una comisión por parte del Consejo Superior o un equipo por parte de la administración.

Hace hincapié el consejero Armando Valencia Casas, en que el escalafón es un tema salarial de mucha importancia, por lo tanto, deben traer las propuestas y resolver el clamor de los profesores.

El Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, manifiesta que, atendiendo la importancia del tema, deben realizar una metodología de socialización y establecer un reglamento general.

Aclara el presidente, Ricardo Moreno Patiño, que, lo primero que se tiene que poner a consideración del Consejo Superior es, si estarían de acuerdo que se conformara una mesa de concertación de las propuestas, para que haya una reacción que esté acorde con las necesidades.

En ese orden de ideas, el rector David Emilio Mosquera Valencia, indica que, es necesario que se actualice el reglamento, teniendo en cuenta que, las observaciones en ese caso son válidas, porque le están apostando al dialogo y la concertación.

Sugiere el presidente, Ricard Moreno Patiño, que se incorpore la propuesta en el orden del día, para la sesión del 19 de mayo de 2023.

El Secretario Fernelix Valencia, somete a aprobación la propuesta de socialización y concertación, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|------------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinas Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Profesores | Armando Valencia Casas | Positivo |
| 9 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

7.

Estudio y viabilización de las comisiones de estudio de las docentes Lida Graciela Martínez Asprilla, Oly Johaidy Maturana Correa y Johanna Edelmira Lozano Maya.

Informa el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera que, las docentes ya iniciaron con el estudio de sus doctorados.

Por lo que consulta el presidente, Ricardo Moreno Patiño, que si ¿Generan costos adicionales la contratación de docentes para cubrir las plazas? A lo que responde el Secretario que, siguen desarrollando sus actividades académicas y lo que desean son los permisos y el apoyo de la institución.

Pregunta el presidente, Ricardo Moreno Patiño, que si ¿Tienen el concepto previo del Consejo del Académico? A lo que el Secretario precisa que se tienen las actas, del Comité Curricular, Comité de Facultad y del Consejo académico.

Sin más consideraciones el Secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia somete a aprobación las comisiones de estudios de las docentes, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|------------------------------|----------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinas Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Positivo |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Profesores | Armando Valencia Casas | Positivo |
| 9 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

8. Estudio y viabilización de la solicitud de pasantía internacional de los docentes Sandra Patricia Murillo Mena y Diego Armando Valencia Matallana.

Referente a dichas solicitudes, el Secretario Fernelix Valencia Mosquera, explica que, la docente Sandra Patricia Murillo Mena, se encuentra realizando un Doctorado en la Universidad de Manizales, y está solicitando una pasantía para viajar a Brasil, como requisito que exige el estudio para continuar con su proceso de graduación. Aduce que, fue viabilizado por el Comité Curricular, Consejo de Facultad y Consejo Académico, además, cita que, la docente manifestó que no requería apoyo económico por parte de la universidad.

En el caso del docente, Diego Armando Valencia Matallana, indica que, es de la Facultad de Derecho, quien también está realizando una maestría en la Universidad de Manizales, y necesita realizar una pasantía en Brasil como requisito para graduarse. Precisa que, el docente si requiere de apoyo financiero por parte de la universidad y la oficina de financiera certificó la disponibilidad presupuestal.

El presidente, Ricardo Moreno Patiño, exterioriza que, ese tema se presentó en la sesión del 31 de marzo de 2023, donde se puso en consideración del Consejo Superior la viabilización de la pasantía internacional de los docentes.

Y que, en el caso preciso de la docente, Sandra Patricia Murillo Mena, precisa que, se habló del término de un (1) mes, contado desde el 31 de marzo hasta el 27 de abril y, en esta ocasión se está hablando de una pasantía contada desde el 31 de marzo hasta el 27 de abril, entonces, no sabe si es la misma solicitud, porque se trataría de un hecho cumplido, por consiguiente, dice que, no podrían aprobarla.

El Consejero Jhonatan Espinosa Mena, manifiesta que, ese es un tema muy interesante, pero, frente al ámbito administrativo invita a ser cuidadosos, porque qué tal que un día un docente manifieste que la universidad lo dejó desamparado, entonces, sugiere que, frente a dicha situación deben tomar medidas al respecto.

La Consejera Ana Silvia Rentería Moreno, indica que, está de acuerdo con el consejero, en el entendido de qué, deben estudiar la situación, para determinar cómo pueden subsanarla, de tal manera que se les haga algún tipo de reconocimiento o se les aprueben los días que faltan.

Finalmente, el presidente Ricardo Moreno Patiño, indica que, el caso en mención fue presentado en una sesión virtual donde varios de los miembros del Consejo Superior, manifestaron su voluntad de que dicho punto no fuera abordado, y en ese sentido, no se vislumbró el voto sobre la solicitud que se relaciona.

Además, dice que, el tema no está sustentado, por lo tanto, el Consejo Superior no tendría como aprobar una decisión que ya fue abordada y que no tuvo mayoría y que, dejaría sin sustento la decisión.

Sugiere al secretario Fernelix Valencia y a la vicerrectora de Docencia, Ana Silvia Rentería, que procedan a realizar la indagación de cuál fue el procedimiento mediante el cual, los docentes iniciaron el trámite sin la aprobación por parte del Consejo Superior.

Manifiesta el secretario, Fernelix Valencia, que se excluye el punto en cuestión, es decir, no someterán a aprobación lo referente a la viabilización de la pasantía internacional de los docentes, y para ello, somete a aprobación la exclusión, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|------------------------------|------------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Abstención |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinas Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Abstención |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |
| 8 | Representante de los Profesores | Armando Valencia Casas | Abstención |
| 9 | Representante de los Estudiantes | Rosa Elena Mosquera Palacios | Positivo |

9.

Estudio y viabilización de la solicitud de prórroga de comisión de estudio de los docentes Héctor Amín Barco y Maritza Córdoba Hinestroza.

El presidente Ricardo Moreno Patiño, le sugiere al Secretario del Consejo Superior que los ilustre en torno al sustento normativo que reglamenta las comisiones de estudio y si hay un límite para su presentación y cuál sería el tiempo máximo para su prórroga.

Agrega que, en el caso de la docente, Maritza Córdoba Hinestroza, su comisión vence el 30 de junio, se solicita un (1) año y en el proyecto de acto administrativo dice seis (6) meses, a lo que responde el Secretario que las solicitudes de prórroga están contempladas en el artículo 87 del Estatuto Profesional, las cuales, deben ser

viabilizadas en el Consejo Académico y que los decentes solicitaron un (1) año y, una vez estudiada la documentación previamente por el Consejo Académico, este, determinó que se le prorrogaba no por lo solicitado, si no, por un término de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la prórroga.

Señala que, en el caso de los docentes, se está concediendo desde el mes de agosto, porque el 28 de ese mes se les vence.

Después de las disertaciones escuchadas y al no existir dudas al respecto el Secretario del Consejo somete a aprobación la comisión de estudio de los docentes, con la siguiente votación:

| No. | Cargo | Nombre | Voto |
|-----|--|----------------------------|------------|
| 1 | Delegado del Ministro de Educación | Ricardo Moreno Patiño | Positivo |
| 2 | Designado del Presidente de la República | Jhonatan Espinosa Mena | Positivo |
| 3 | Gobernadora (E) Departamento del Chocó. | Jose Ignacio Llinas Chica | Positivo |
| 4 | Representante de los Ex rectores | Fidel Quinto Mosquera | Positivo |
| 5 | Representante de las Directivas Académicas | Ana Silvia Rentería Moreno | Abstención |
| 6 | Representante del Sector Productivo | Abraham Ruiz Murillo | Positivo |
| 7 | Representante de los Egresados | Edwar Mena Romaña | Positivo |

10.

Informe procesos eleccionarios en la Universidad Tecnológica del Chocó.

El secretario del Consejo Superior Fernelix Valencia Mosquera, explica que, para este caso en particular van a abordar las elecciones de decanos y directores de programa y procede a precisar que, en sesión ordinaria llevada a cabo el 14 de mayo de 2021, tal como consta en el acta 009, se realizó un análisis normativo de la forma como debería preverse y/o designarse a los decanos y directores de programa.

En torno al vencimiento de los períodos de los decanos y directores de programa, dice que, se previeron para junio de 2018, el cual, estaba previsto para el mes de julio de ese mismo año, y por esa misma razón el 29 de mayo hicieron el análisis de cómo debían seleccionarse los mismos, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto General; para ello expidieron el acuerdo 0015 del 28 de mayo de 2019, donde decía que, para llevarse a cabo dicha elección, debía elegirse el Comité Electoral.

Asimismo, alude que, el 15 de julio de 2018 realizaron una nueva discusión en la que se presentó un concepto por parte de la oficina jurídica de la Universidad Tecnológica del Chocó, que establecía que el Consejo Superior no podía designar transitoriamente a los decanos y directores de programa, si no, el rector, y revocaron el Acuerdo 015 del 29 de mayo de 2018, no obstante, facultaron al rector para nombrar transitoriamente a los decanos y directores de programa, para el período que terminaba el 31 de julio de 2018.

En lo atinente a las elecciones del Comité Electoral, indica que, se realizaron en el mes de agosto y acto seguido, le solicitaron al Consejo Superior que requiera al Comité Electoral para que presentara un cronograma que establecieran cuando se iban a llevar a cabo las elecciones del mismo, y en ese momento presentaron la propuesta, pero, esta no fue viabilizada por parte del Consejo Superior, porque inicialmente tenían una discusión de cuál era la ponderación y cómo se iba a llevar a cabo de conformidad con lo establecido en el Estatuto General, que reza: "La comunidad académica tendrá mayor ponderación en ese sentido"

De igual manera manifestaron que, era un año donde se estaban llevando a cabo elecciones de Alcaldía y Gobernación, y de alguna manera existía algún tipo de influencia de esas elecciones externas al interior de la universidad.

Continúa su intervención expresando que, en el 2022, el Consejo Superior autorizó la elección del Comité Electoral, pero, antes de eso, ya habían autorizado la elección del Consejo Superior, en la cual, tuvieron el acompañamiento de la Oficina de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. Además, agrega que, dichas elecciones, fueron demandadas por algunos ciudadanos a través de la Acción Electoral.

Y finalmente, aduce que, en la sentencia donde se solicitaba la nulidad de la elección del Representante de los Egresados, se establecieron algunas recomendaciones que debía tener en cuenta la institución antes de llevar a cabo las respectivas elecciones.

Hace el uso de la palabra el consejero Armando Valencia Casas, esboza que, la explicación llevada a cabo por el secretario Fernelix Valencia, es válida, pero, que es cuestión de acelerar, es decir, ser más ágiles y sesionar, toda vez que, vislumbra muchos problemas. Considera que, deben tener listo cuanto antes el Estatuto Profesorial, el cual, fue anulado por el Consejo de Estado y enfatiza que deben tener en cuenta los tiempos y plazos, porque eso trámites son responsabilidad del Consejo Superior.

Por su parte, el secretario del Consejo Fernelix Valencia Mosquera, asevera que, tuvieron un primer debate en torno al Estatuto General, pero, se suscitaron unas situaciones administrativas que, por el mismo cambio de Gobierno Nacional, estuvieron sin sesionar aproximadamente entre tres (3) y cuatro (4) meses, por cuanto no tenían delegado del Ministerio de Educación Nacional y sin el mismo no podían sesionar. Además, agrega que, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, llegó en el mes de noviembre, y posteriormente, hubo un cambio del delegado del presidente de la República, por lo que, mientras conocen de los procesos que se están llevando a cabo, y hasta tanto, estos no analizaran la propuesta del Estatuto General, no se podía agendar. Resalta que, en cuanto al agendamiento de las fechas, esa es una competencia del Consejo Superior, y no la administración que deba presentarla.

Posteriormente el Consejero, Jhonatan Espinosa Mena, manifiesta que, la mayoría de las universidades del país no realizan elección virtual.

Y ante ello el rector David Emilio Mosquera Valencia, expresa que, la Universidad Tecnológica del Chocó, tiene un esquema diferente, porque es mas todos los procesos de elecciones que hacen las universidades son virtuales y lo que debería buscarse en la UTCH es estar a la vanguardia e ir avanzando en lo que tiene que ver con la digitalización de las instituciones.

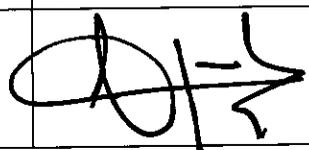
Al respecto, la consejera Rosa Elena Mosquera Palacios, acota que se deben acabar con las discrepancias provenientes de las elecciones y más bien asumir decisiones consensuadas para transmitir un mensaje de orden.

En ese orden de ideas, la Consejera Ana Silvia Rentería, expresa que, deben delimitar las competencias del Consejo Superior, el Comité Electoral y la Administración, cuyo representante es el Rector, esto, para determinar lo que le corresponde hacer a cada uno de acuerdo con el procedimiento establecido.

El consejero, Armando Valencia Casas, señala que, como servidores públicos, tienen unos compromisos con los docentes, estudiantes y con la comunidad, el cual, consiste en llevar a cabo los procesos con transparencia.

Por su parte el Consejero Edwar Mena Romaña, precisa que, las primeras elecciones fueron presenciales, es decir, donde lo eligieron, no obstante, demandaron, entonces esto es una situación que más allá de cualquier cosa lo que se debe es garantizar la conformación de los cuerpos colegiados.

| | | |
|-----|---|--------------------|
| | <p>Frente a todo lo planteado anteriormente, el Rector David Emilio Mosquera Valencia, comenta que, frente al tema de las elecciones se deben tener diferentes conversaciones y establecer escenarios de diálogo y concertación, lo cual, es importante para escuchar inconformidades frente a ciertos temas.</p> <p>El consejero, Armando Valencia Casas, solicita de manera respetuosa y amable al presidente Ricardo Moreno Patiño, que se le imprima celeridad a la agenda que tienen pendiente en la Universidad Tecnológica del Chocó y responde el Presidente que tratara de sacar el tiempo para que hagan una sesión extraordinaria y así abordar los temas que sean necesarios.</p> | |
| 11. | <p>Lectura de comunicaciones.</p> <p>El consejero, Armando Valencia Casas, expresa que, su solicitud consiste en que, los temas académicos, que son la principal función misional de la Universidad Tecnológica del Chocó, como es el caso de la docencia y la investigación, sean prioridad dentro del orden del día, es decir de tomen como elementos fundamentales.</p> | |
| 12. | <p>Proposiciones y varios.</p> <p>La consejera, Rosa Elena Mosquera Palacios, propone que, se retome la comisión que venía trabajando, para determinar cómo se descongela el proceso del CDS de Istmina y por otro lado que se retome el asunto de las residencias estudiantiles, sobre las cuales la Vice Ministra de Educación se comprometió a hablar con el alcalde, porque se suscitó un conflicto referente al tema de las residencias, donde inicialmente habían realizado una gestión con el delegado anterior para que esta fuera propiedad de ña Universidad y ahora la alcaldía no la entrega para el fin propuesto.</p> | |
| | Compromisos | Responsable |

| Responsable: | Cargo | Firma |
|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| RICARDO MORENO PATIÑO | Presidente del Consejo Superior |  |
| FERNELIX VALENCIA MOSQUERA | Secretario del Consejo Superior |  |